

**Fiduciaria Corficolombiana S.A.**

**Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor  
Plus (9-1-9633)**

Estados Financieros

30 de junio de 2015 (con cifras comparativas al 31 de  
diciembre y 1 de enero de 2014)

Con el informe del Revisor Fiscal



**KPMG Ltda.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas  
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, administrada por Fiduciaria Corficolombiana S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2015 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio especial y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese semestre fueron auditados por mí y en mi informe del 28 de enero de 2015 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2014, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Fiduciaria como sociedad administradora de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

**Opinión**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, administrada por la Fiduciaria al 30 de junio de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al 30 de junio de 2015 son los primeros que la administración de Fiduciaria Corficolombiana S.A. preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En la nota 4 a los estados financieros al 30 junio de 2015, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, los resultados de sus operaciones y sus estados de flujos de efectivo previamente reportados.

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:
  - a) La contabilidad de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, ha sido llevada por la Sociedad Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Sociedad Fiduciaria se ajustan al reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus.
  - c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
  - d) En Fiduciaria Corficolombiana S.A., que administra la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto, en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, de los sistemas de administración de riesgos que le aplican a la Cartera Colectiva.



Leonardo Andres Castaño Cruz  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
T.P. 122925 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

20 de agosto de 2015

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)

Estado de Situación Financiera  
 30 de junio de 2015

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)

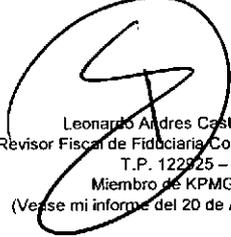
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
<b>Activo</b>				
Efectivo	6	\$ 534.051.616	561.007.481	398.356.543
<b>Inversiones y operaciones con derivados</b>	7			
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda		738.960.485	737.662.155	634.121.014
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio		-	2.009.927	-
Inversiones a Costo Amortizado		3.648.172	6.208.226	10.086.425
Contratos Forward - de Negociación		-	-	27.952
Swaps - de Negociación		-	-	582
		<u>742.608.657</u>	<u>745.880.308</u>	<u>644.235.973</u>
<b>Cuentas por Cobrar</b>				
Intereses - Otras		44.401	90	10.914
<b>Total Activos</b>		<u>\$ 1.276.704.674</u>	<u>1.306.887.879</u>	<u>1.040.603.430</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO ESPECIAL</b>				
<b>Pasivo</b>				
<b>Instrumentos Financieros a Valor Razonable</b>				
Contratos Forward - de Negociación		\$ 3.829.366	3.140.619	-
<b>Cuentas por Pagar</b>	8			
Comisiones y Honorarios		1.686.579	1.494.434	1.349.356
Proveedores		62.957	-	21.510
Retenciones y Aportes Laborales		70.474	116.334	67.623
Retiros de Aportes y Anulaciones		282.706	10.573	56.569
Diversas		148.143.964	72.373.765	52.812.619
		<u>150.246.680</u>	<u>73.995.106</u>	<u>54.307.677</u>
<b>Otros Pasivos</b>				
Diversos		-	2.516.551	4.347.165
<b>Total Pasivos</b>		<u>\$ 154.076.046</u>	<u>79.652.276</u>	<u>58.654.842</u>
<b>Patrimonio Especial</b>				
Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva		\$ 1.122.628.628	1.227.235.603	981.948.588
<b>Total Pasivo y Patrimonio Especial</b>		<u>\$ 1.276.704.674</u>	<u>1.306.887.879</u>	<u>1.040.603.430</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
 Jaime Alberto Sierra Giraldo  
 Representante Legal

  
 Johanna Patricia Alomia Aguirre  
 Contadora  
 T.P. 117717T

  
 Leonardo Andres Castaño Cruz  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 122925 - T  
 Miembro de KPMG Ltda  
 (Véase mi informe del 20 de Agosto de 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**

Estados de Resultado

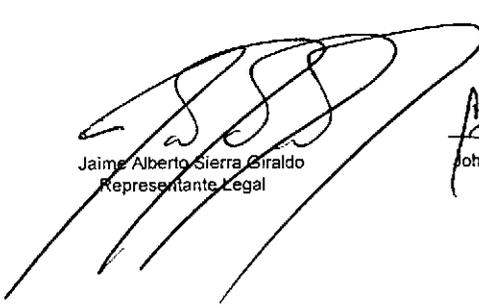
Por el semestre que terminó el 30 de junio de 2015

(Con cifras comparativas por el semestre que terminó al 31 de diciembre de 2014)

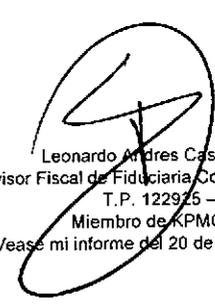
(Expresados en miles de pesos)

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
<b>Ingresos de Operaciones Ordinarias</b>		
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses	\$ 11.776.132	8.654.747
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda	21.408.461	24.311.272
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	14.841	9.927
Por Valoración a Costo Amortizado de Inversiones	<u>162.834</u>	<u>77.323</u>
	33.362.268	33.053.269
<b>Otros ingresos de operación</b>		
Rendimientos por Anulaciones	19.036	34.209
Recuperaciones	1.402	39.620
Diversos	-	1.504
	<u>20.438</u>	<u>75.333</u>
<b>Total Ingresos Operaciones Ordinarias</b>	<u>\$ 33.382.706</u>	<u>33.128.602</u>
<b>Gastos de Operaciones</b>		
Comisiones	\$ 10.553.805	9.440.795
Gastos Financieros		
Valoración de Derivados - De Negociación	1.126.525	4.347.946
Servicios de Administración e Intermediación	51.120	59.375
Por Venta de Inversiones	<u>115.491</u>	<u>1.154.106</u>
Total Gastos por actividades ordinarias	11.846.941	15.002.222
<b>Otros Gastos</b>		
Honorarios - Revisoria fiscal	8.817	20.295
Impuestos y Tasas	78.619	33.445
Diversos	<u>13.096</u>	<u>2.470</u>
Total Otros Gastos	100.532	56.210
<b>Total Gastos</b>	<u>\$ 11.947.473</u>	<u>15.058.432</u>
<b>Rendimientos Abonados</b>	<u>\$ 21.435.233</u>	<u>18.070.170</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
 Jaime Alberto Sierra Biraldo  
 Representante Legal

  
 Johanna Patricia Alomía Aguirre  
 Contadora  
 T.P. 117717-T

  
 Leonardo Andrés Castaño Cruz  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 122925 - T  
 Miembro de KPMG Ltda  
 (Véase mi informe del 20 de agosto de 2015)

**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Cartera Colectiva Abierta por Compartimientos Valor Plus (9-1-9633)**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL**

Por el semestre que terminó el 30 de junio de 2015  
 (Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014)  
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Valor del fondo al inicio del semestre	\$ 1.227.235.603	1.105.896.936
Rendimientos abonados al Fondo	21.435.233	18.070.170
Disminución (adición) neto durante el semestre	(126.042.208)	103.268.497
	<u>\$ 1.122.628.628</u>	<u>1.227.235.603</u>

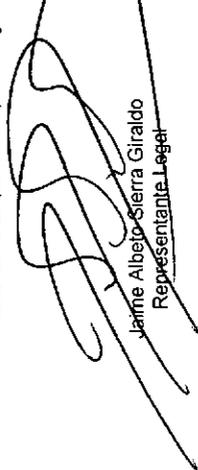
**Incremento en el patrimonio especial originado por:**

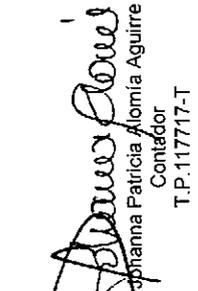
Valor del fondo al inicio del semestre

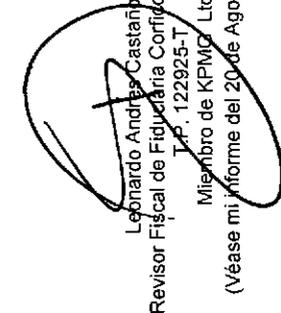
Rendimientos abonados al Fondo

Disminución (adición) neto durante el semestre

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
 Jaime Alberto Sierra Giraldo  
 Representante Legal

  
 Johanna Patricia Alomia Aguirre  
 Contador  
 T.P.117717-T

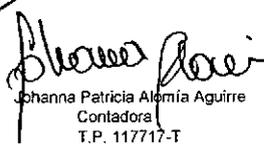
  
 Leonardo Andrés Castañón Cruz  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 122925-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 20 de Agosto de 2015)

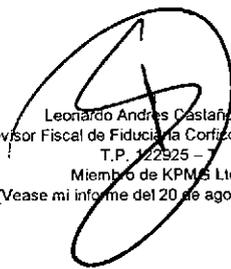
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**  
 Estado de flujos de efectivo  
 Semestre que terminó el 30 de junio de 2015  
 (Con cifras comparativas por el semestre que terminó al 31 de diciembre de 2014)  
 (Expresado en miles de pesos)

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
<b>Conciliación entre los resultados del periodo y el efectivo neto (usado) por las actividades de:</b>		
Rendimientos abonados	\$ 21.435.233	18.070.170
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Valoración de inversiones	(21.586.136)	(24.398.521)
Perdida en venta de inversiones	115.491	1.154.106
Valoración de derivados de negociación	1.126.525	4.347.946
Recuperación provisión - cuentas por cobrar	(1.402)	(41.124)
	<b>(20.345.522)</b>	<b>(18.937.593)</b>
<b>Cambio en Activos y Pasivos netos:</b>		
Cuentas por cobrar	(42.910)	(90)
Cuentas por pagar	76.251.574	(424.613.892)
Instrumentos financieros a valor razonable	688.747	3.140.619
Otros pasivos	(2.516.551)	(2.131.183)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>	<b>54.035.338</b>	<b>(442.542.139)</b>
<b>Flujos de efectivo provisto por las actividades de inversión:</b>		
Inversiones	23.615.772	30.520.559
<b>Flujos de efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiación:</b>		
Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva	(126.042.208)	103.268.497
	<b>(26.955.865)</b>	<b>(290.682.913)</b>
<b>(Disminución) neta del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del periodo	561.007.481	851.690.394
Efectivo al final del periodo	<b>\$ 534.051.616</b>	<b>561.007.481</b>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
 Jaime Alberto Sierra Giraldo  
 Representante Legal

  
 Johanna Patricia Alemia Aguirre  
 Contadora  
 T.P. 117717-T

  
 Leonardo Andres Castaño Cruz  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 122925 - T  
 Miembro de KPM'S Ltda  
 (Vease mi informe del 20 de agosto de 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros  
30 de junio de 2015  
(Con cifra comparativa al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)  
(Expresadas en miles de pesos)

**Nota 1. Entidad Reportante**

La Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, es administrada por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Fiduciaria). La Cartera Colectiva Valor Plus (en adelante Cartera) fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) según autorización de cesión Oficio No. 910332259-5 del 25 de noviembre de 1991 bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. La Cartera está conformado por el conjunto de los recursos obtenidos de los clientes con el propósito de destinarlos a la inversión en valores, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; valores emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total de la cartera colectiva.

El plazo promedio ponderado de la cartera colectiva no será mayor a 3 años.

Por la administración de la Cartera, la Fiduciaria cobra una comisión previa y fija en el compartimento I de 1.50%, compartimento II de 2%, compartimento III de 1.5% y compartimento IV de 0.85% nominal anual día vencido, descontada diariamente sobre el valor neto o el patrimonio del compartimento. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

El término de duración de la Cartera no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 4 de septiembre del año 2090. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

La Cartera por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento de conformidad con las reglas establecidas en el reglamento. El reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, fue aprobado según comunicaciones enviadas por la Superintendencia Financiera, que se relacionan a continuación:

No. radicación	Fecha
2002054793-4	Octubre 7 de 2002
2002054793-7	Octubre 22 de 2002
2002054793-15	Noviembre 26 de 2002
2004023722-12	Diciembre 30 de 2004

La aprobación al ajuste del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus al Decreto 2175 de 2007, derogado por el Decreto 2555 de 2010, se realizó el 6 de diciembre de 2007 con número de radicación 2007067239-002.

(continúa)

2  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación al establecimiento de compartimentos fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2011016473-006 del 10 de junio de 2011.

La aprobación a la modificación del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, con la creación de dos nuevos compartimentos denominados "Valor Plus III" y "Valor Plus IV" fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2012046913-004 del 04 de julio de 2012.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación a ajustes a los capítulos I y II fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2012108737-006 del 11 de abril de 2013.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación a las cláusulas 6.1 y 8.2, fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2013079509-002-000 del 04 de octubre de 2013.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010 y modificó el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las cuales a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva, se solicitó la aprobación del ajuste del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus el 19 de mayo de 2015 con número de radicación 2014116113-004 para el FIC Valor Plus I, 2014116115-004 para el FIC Valor Plus II, 2014116117-004 para el FIC Valor Plus III, 2014116118-004 para el FIC Valor Plus IV.

La Cartera Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

## **Nota 2. Bases de Preparación**

### **(a) Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia NCIF, las cuales comprenden los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control para preparadoras de información financiera que conforman el grupo 1. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); el 1 de enero de 2012 y en las enmiendas emitidas por el IASB a estas normas durante el año 2012. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

Mediante Circular Externa 034 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera que rige a partir del primero de enero de 2015.

(continúa)

3  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

La Nota 4, numeral 4.3, proporciona una explicación de cómo la transición a las normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal para su presentación a la Asamblea de Accionistas.

**(b)** Bases de Medición.

Los estados financieros de la Cartera han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

Inversiones a Valor Razonable por Resultados, Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

**(c)** Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros presentados en pesos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

**(d)** Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros

**Nota 3. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por la Cartera.

**3.1. Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Cartera en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

(continúa)

4  
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

Los sobregiros bancarios que presenta la Cartera son contables y son registrados en el pasivo corriente, por efectos de presentación. Son generados por cheques girados no cobrados y recaudos no contabilizados por falta de identificación en el tercero que consigna.

**3.2. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Cartera Colectiva en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

**3.3. Inversiones y operaciones con derivados**

Incluye las inversiones adquiridas por la Cartera con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La Cartera valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor

(continúa)

5  
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math></p> <p>VR: Valor razonable  VN: Valor nominal  PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

(continúa)

6  
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
<p>Inversiones negociables en títulos participativos</p>	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Dónde: <math>VR = Q * P</math></p> <p>VR: Valor Razonable.        Q: Cantidad de valores participativos.        P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

(continúa)

7  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**  
**Notas a los Estados Financieros**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones

(continúa)

8  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**  
 Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

**Clasificación de las inversiones**

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Cartera y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

(continúa)

9  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables o inversiones disponibles para la venta.

### **Operaciones con instrumentos financieros derivados**

#### **Operaciones de Contado y Derivados**

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Para la Cartera, la excepción de la Superintendencia Financiera de Colombia referente al ajuste por riesgo de contraparte de derivados (CVA y DVA), no se aplicará el DVA, pero el CVA si fue tenido en cuenta en los Estados Financieros de la Cartera Colectiva al 30 de junio de 2015, que al hacer el respectivo calculo las cifras aproximadas en pesos colombianos fue de 0 ya que la posición es en contra (posición pasiva).

#### **Instrumentos Financieros Derivados**

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean El mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

#### **3.3. Cuentas por cobrar**

Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses, gravamen a los movimientos financieros demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

El deterioro se presenta cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero transcurra 60 días, este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo a la evaluación respectiva, según los siguientes rangos de deterioro:

(continúa)

10  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

Plazos	% de deterioro en intervalo
0-90	0%
Mayor a 90	100%

#### 3.4. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

#### 3.5. Otros Pasivos

Registra los valores correspondientes al gravamen a los movimientos financieros generado por los retiros realizados por los adherentes de la cartera.

#### 3.6. Patrimonio especial

Los aportes recibidos por los inversionistas adherentes de la Cartera Colectiva son convertidos a unidades patrimoniales de la Cartera Colectiva con base en el valor de la unidad determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria en el día de la transacción y dichas unidades son redimidas por los adherentes al valor de la unidad de la Cartera Colectiva determinada en el día anterior de su redención. El valor de la unidad es determinado diariamente dividiendo el patrimonio neto de la Cartera Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes a la Cartera Colectiva han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente a la Cartera Colectiva, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente a la Cartera Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos de la Cartera Colectiva, en caso de la liquidación de la misma.
- La Cartera colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes de la Cartera Colectiva por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes de la Cartera Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos de la Cartera Colectiva y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos de la Cartera Colectiva en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para la Cartera Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes de la Cartera Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Cartera Colectiva.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

(continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

### 3.7. Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Cartera Colectiva reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Cartera Colectiva, tal como se describe a continuación.

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Cartera Colectiva de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses y por la valoración, venta de los títulos y derivados del portafolio.

### 3.8. Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

### 3.9. Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Cartera Colectiva de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

### 3.10. Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, la Cartera Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T... La Cartera Colectiva efectúa la retención en la fuente del 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T. La cartera Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la auto retención de Cree de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define el artículo 1 del Decreto 3048 de Diciembre 27 de 2013.

### 3.11. Rendimientos Abonados

Los rendimientos diarios de la Cartera Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración de la Cartera, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes a la Cartera.

## Nota 4. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera por Primera Vez

### 4.1. Excepciones

La Cartera de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de

(continúa)

12  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

2014. De acuerdo con dichas normas, la Cartera Colectiva en este estado de situación financiera de apertura ha:

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas excepciones mandatorias que son permitidas o requeridas en la NIIF 1.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los periodos presentados.

A continuación, se incluyen las excepciones que fueron aplicadas en la conversión del estado de situación financiera de apertura de la Cartera Colectiva y Normas Contables Colombianas a las Normas Internacionales de Información Financiera indicadas el 1 de enero de 2014.:

Excepciones:

1. Baja de cuentas de activos financieros y pasivos financieros:

NIIF 9 requiere el cumplimiento de ciertos requisitos para dar de baja a activos financieros del balance. NIIF 1 requiere que una entidad que adopta por primera vez las NIIF cumpla con este requerimiento de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición de las NIIF.

2. Clasificación y medición de activos y pasivos financieros:

La determinación de activos y pasivos financieros que deben medirse al costo amortizado es efectuada sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF.

**4.2. Cambios en políticas contables por la implementación de las NIIF:**

En adición a las exenciones descritas anteriormente, a continuación se explican las principales diferencias entre las principales políticas contables previamente utilizadas por la Cartera de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA Colombianos) y las políticas contables actuales utilizadas bajo NIIF que le son aplicables.

a. Presentación de Estados Financieros.

PCGA Colombianos: Las normas de la Superintendencia Financiera sólo requerían la presentación de un balance general y un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio especial y un estado de flujo de efectivo de la Cartera Colectiva junto con las notas correspondientes.

NIIF: De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período, b) un estado de resultados del período, c) un estado de cambios en el patrimonio especial, d) un estado de flujos de efectivo del período y e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa que es mucho más amplia y profunda que la incluida anteriormente en los estados financieros locales.

**4.3. Explicación de la transición a NIIF**

Como se indica en la nota 2a, estos son los primeros estados financieros de la Cartera Colectiva preparados conforme a las NIIF.

(continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

Las políticas contables establecidas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período semestral terminado el 30 de junio de 2015, de la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período semestral terminado el 31 de diciembre de 2014 y en la preparación de un estado de situación financiera inicial con arreglo a las NIIF al 1 de enero de 2014.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial con arreglo a las NIIF, la Cartera Colectiva ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA anteriores). Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Cartera Colectiva se presenta en las siguientes tablas y las notas que acompañan las tablas:

**Conciliación del estado de situación financiera para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014**

*En miles de pesos*

Activo	Notas	COLGAAP	1 de Enero de 2014 Efecto de transición a NCIF		31 de Diciembre de 2014 Efecto de transición a NCIF		
			NCIF	COLGAAP	NCIF	NCIF	
Efectivo	6	\$ 396,356,542	-	396,356,542	561,007,480	-	561,007,480
Inversiones y operaciones con derivados	7	644,207,439	28,534	644,235,973	745,880,309	-	745,880,309
Cuenta por cobrar		10,914	-	10,914	90	-	90
Operaciones de contado y con instrumentos financieros		28,534	(28,534)	-	-	-	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 1,040,603,429</b>	<b>-</b>	<b>1,040,603,429</b>	<b>1,306,887,879</b>	<b>-</b>	<b>1,306,887,879</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 1,040,603,429</b>	<b>-</b>	<b>1,040,603,429</b>	<b>1,306,887,879</b>	<b>-</b>	<b>1,306,887,879</b>

*En miles de pesos*

Pasivo	8	COLGAAP	1 de Enero de 2014 Efecto de transición a NCIF		31 de Diciembre de 2014 Efecto de transición a NCIF		
			NCIF	COLGAAP	NCIF	NCIF	
Pasivos por impuestos corriente		\$ 4,347,164	-	4,347,164	2,516,551	-	2,516,551
Retenciones y aportes laborales		67,623	-	67,623	116,334	-	116,334
Comisiones y Honorarios		1,349,356	-	1,349,356	1,494,434	-	1,494,434
Retiros aportes y anulaciones		56,570	-	56,570	10,573	-	10,573
Pasivos y estimados		21,510	(21,510)	-	-	-	-
Contratos - Forward - de especulación		-	-	-	3,140,619	-	3,140,619
Proveedores		-	21,510	21,510	-	-	-
Diversas		52,812,619	-	52,812,619	72,373,765	-	72,373,765
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>58,654,841</b>	<b>-</b>	<b>58,654,841</b>	<b>79,652,276</b>	<b>-</b>	<b>79,652,276</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 58,654,841</b>	<b>-</b>	<b>58,654,841</b>	<b>79,652,276</b>	<b>-</b>	<b>79,652,276</b>
<b>Patrimonio</b>							
Participación en fondos de inversión colectiva		981,948,588	-	981,948,588	1,227,235,603	-	1,227,235,603
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 981,948,588</b>	<b>-</b>	<b>981,948,588</b>	<b>1,227,235,603</b>	<b>-</b>	<b>1,227,235,603</b>

La aplicación del nuevo marco técnico normativo no afectó el estado de resultados para del semestre terminado el 31 de diciembre de 2014.

**Nota 5. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel internacional:**

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los  
 (continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

cuales están vigentes u otros que si estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios conforme de la Ley 1314 de 2009:

NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y medida"

Esta nueva norma reemplaza a la NIC 39 y trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura.

La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados en tres categorías de medición: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio, y a valor razonable con cambios en resultados. La determinación se realiza en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para la administración de sus instrumentos financieros y las características contractuales del instrumento.

Para los pasivos financieros la norma contiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39; sin embargo, incluye el valor razonable por el riesgo crediticio de la propia entidad en otros resultados integrales en lugar de registrarlo en los resultados.

La NIIF 9 incorpora los requerimientos de deterioro relacionados con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas de la entidad sobre sus activos financieros y sus compromisos de otorgamiento de crédito, bajo este enfoque ya no es necesario que un evento de crédito se haya producido para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros. La entidad siempre basará su análisis en las pérdidas crediticias esperadas. El importe del deterioro se actualizará al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los créditos.

La contabilidad de coberturas definida en la NIIF 9, añade requisitos que alinean la contabilidad de cobertura con la gestión de riesgos, establecen un enfoque basado en los principios de la contabilidad de cobertura y atienden las inconsistencias y debilidades en el modelo de contabilidad de coberturas de la NIC 39.

No ha sido traducida al español (Pendiente su publicación, traducción e incorporación)

Modificaciones a la NIIF 13 – Valoraciones a valor razonable

La NIIF 13 modifica la definición de valor razonable estableciendo que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de valoración. Por lo tanto, el valor razonable es un precio de salida y no de adquisición, por lo que pudieran surgir diferencias iniciales entre el importe de la transacción por la adquisición de activos o asunción de pasivos y su valor razonable.

Según la NIIF 13, la medición a valor razonable de un activo no financiero debe considerar la capacidad de un participante de mercado de generar beneficios económicos utilizando el activo en su máximo y mejor uso o por su venta a otro participante de mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso. El máximo y mejor uso, es aquel que maximizaría el valor del activo o el grupo de activos y pasivos en los que se utilizaría el activo. El máximo y mejor uso debe considerar el uso que sea físicamente posible, legalmente admisible y financieramente viable. Se debe considerar la utilización del activo desde el punto de vista de los participantes del mercado, independientemente de que la entidad pretenda hacer otro uso del activo. Con relación a pasivos e instrumentos de patrimonio, la medición a valor razonable asume que el pasivo financiero o no financiero o el instrumento de patrimonio propio se trasfiere al participante de mercado en la fecha de valoración. La transferencia asume que:

El pasivo se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tiene que cumplir la obligación.

(continúa)

15  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

El instrumento de patrimonio se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tendría los derechos y obligaciones asociadas con el instrumento.

Aunque no exista un mercado observable para determinar el precio del pasivo o del instrumento de patrimonio, puede existir un mercado observable si dichas partidas son mantenidas por terceros como activos.

Si no existe un precio cotizado para un pasivo o instrumento de patrimonio idéntico o similar, pero una partida idéntica es mantenida como un activo por terceros, la entidad debe determinar el valor razonable desde la perspectiva del participante de mercado que mantiene un activo idéntico en la fecha de valoración. Esta interpretación fue efectiva para los periodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014.

#### Modificaciones a la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Modificación emitida en junio de 2013, en la que se indica que no es necesario suspender la contabilidad de coberturas si un derivado de cobertura ha sido sustituido por uno nuevo, siempre que se cumplan ciertos criterios. Los cambios de la NIC 39 son de aplicación retrospectiva y fueron efectivos para los periodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. La adopción de esta norma no ha tenido un impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Cartera Colectiva.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que son efectivas para los periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2014 no son relevantes para la Cartera Colectiva.

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas aún no se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2014 y no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales.

La Cartera está actualmente evaluando los anteriores pronunciamientos para determinar su impacto cuando dichos pronunciamientos sean requeridos obligatoriamente en Colombia.

#### 5.1. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Cartera hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

**Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivativos:** Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en las notas.

**Deterioro de cuentas por cobrar:** Se evalúa el modelo de deterioro de pérdida incurrida aplicado para las cuentas por cobrar, que se razonable al comportamiento normal de la cartera, teniendo en cuenta los días de mora.

**Intangibles:** Se realiza la evaluación de cada uno de los cargos diferidos o gastos pagados por anticipado que son adquiridos de forma independiente, y que de acuerdo a los beneficios económicos y concepto de la erogación, son considerados para ser amortizados o con cargo a resultados del periodo, dependiendo de su clasificación.

(continúa)

**Determinación de la moneda funcional:** La determinación de la moneda funcional de la Cartera Colectiva se realiza con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecutan sus principales operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio la Sociedad evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, las fuentes de ingresos, los riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades.

#### **Estimación para contingencias**

La Cartera estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión del área jurídica, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

#### **5.2. Estimación de Valores Razonables**

El valor razonable de instrumentos financieros derivados se calcula con información observable de mercados basada en cotizaciones del día de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Así las cosas, el valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados se considera nivel de Jerarquía 2.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Cartera Colectiva. La Cartera Colectiva considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia, así como por los proveedores de precios para la valoración.

17  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 6. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Banco de Bogotá S.A.	\$ 33.085.387	93.221.353	20.769.699
Banco Popular S.A.	10.615.516	9.435.106	20.786.778
Banco Santander S.A.	17.314.266	6.782.498	6.122.953
Bancolombia S.A.	30.355.877	63.071.765	27.547.207
Banco RBS Colombia Antes ABN-AMRO	2.131.802	2.127.852	2.193.035
Banco Citibank S.A.	113.130.682	17.707.301	48.729.991
Banco HSBC S.A.	-	1.124	3.574.517
Confidiario	20.673.390	31.349.895	25.730.202
Banco Sudameris - Tequendama -GNB S.A.	39.097.654	47.576.692	33.019.703
Banco BBVA Colombia S.A.	14.309.919	15.403.459	30.387.800
Banco Helm Bank S.A.	24.022.335	14.327.428	25.387.196
Banco Colpatria S.A.	34.705.727	39.189.339	20.639.882
Banco de Occidente S.A.	70.752.131	97.633.032	68.779.530
Banco Caja Social S.A.	17.413.816	7.049.404	1.550.428
Banco Agrario S.A.	3.626.830	7.595.504	3.760.806
Banco Finamerica S.A.	4.959.940	4.584.397	4.518.645
Banco Davivienda S.A.	8.872.617	18.174.048	22.842.371
Banco Av Villas S.A.	13.946.179	68.490.124	10.695.720
Banco Colmena S.A.	-	3.530	8.163.689
Banco Pichincha S.A.	55.876.231	7.474.954	11.131.103
Banco Coomeva S.A.	6.531.984	745.096	25.288
Banco Santander de Negocios S.A.	1.093.517	5.306.872	-
Banco Coopcentral S.A.	6.024.153	3.706.649	-
Confiar Cooperativa Financiera	5.511.663	50.059	-
	<u>\$ 534.051.616</u>	<u>561.007.481</u>	<u>396.356.543</u>

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal:

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	127	633,037	702	125,942,074	829	126,575,111
Consignaciones del extracto no registradas en libros	277	820,784	318	44,166,962	595	44,987,746
Notas crédito del extracto no registradas en libros	198	106,330	263	172,765,396	461	172,871,726
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	4	5,287	412	84,170,138	416	84,175,425
Notas débito del extracto no registrada en libros	0	0	1,507	247,947,437	1,507	247,947,437
<b>TOTALES</b>	<b>606</b>	<b>1,565,438</b>	<b>3,202</b>	<b>674,992,007</b>	<b>3,808</b>	<b>676,537,445</b>

(continúa)

**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**  
**Notas a los Estados Financieros**

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	5	620	56	1,846,907	61	1,847,527
Consignaciones del extracto no registradas en libros	1,103	7,522,334	961	16,797,596	2,064	24,319,930
Notas crédito del extracto no registradas en libros	172	617,262	245	18,432,399	417	19,049,661
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	3	9,354	300	6,799,219	303	6,808,583
Notas débito del extracto no registrada en libros	0	0	880	21,553,934	880	21,553,934
<b>TOTALES</b>	<b>1,283</b>	<b>8,149,579</b>	<b>2,442</b>	<b>65,430,054</b>	<b>3,725</b>	<b>73,579,635</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	0	0	6	30,002,046	6	30,002,046
Consignaciones del extracto no registradas en libros	0	0	0	0	0	0
Notas crédito del extracto no registradas en libros	7	3,354	91	10,077,141	98	10,080,495
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	285	9,975,536	285	9,975,536
Notas débito del extracto no registrada en libros	0	0	19	30,145,049	19	30,145,049
<b>TOTALES</b>	<b>7</b>	<b>3,354</b>	<b>401</b>	<b>80,199,772</b>	<b>408</b>	<b>80,203,126</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	0	0	4	1,010,520	4	1,010,520
Consignaciones del extracto no registradas en libros	1	1,757	15	2,142	16	3,899
Notas crédito del extracto no registradas en libros	0	0	69	470,526	69	470,526
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	240	5,087,376	240	5,087,376
Notas débito del extracto no registrada en libros	0	0	23	451,594	23	451,594
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>1,757</b>	<b>351</b>	<b>7,022,157</b>	<b>352</b>	<b>7,023,915</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	149	443,362	253	51,993,676	402	52,437,038
Consignaciones del extracto no registradas en libros	172	9,657,943	316	32,200,397	488	41,858,340
Notas crédito del extracto no registradas en libros	99	159,022	233	231,988,335	332	232,147,357
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	2	1,093	451	179,548,428	453	179,549,521
Notas débito del extracto no registrada en libros	36	37,419	1,429	143,619,587	1,465	143,657,006
<b>TOTALES</b>	<b>458</b>	<b>10,298,839</b>	<b>2,682</b>	<b>639,350,423</b>	<b>3,140</b>	<b>649,649,262</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	8	7,929	97	16,717,512	105	16,725,441
Consignaciones del extracto no registradas en libros	515	3,047,594	760	6,723,613	1,275	9,771,207
Notas crédito del extracto no registradas en libros	20	146,486	234	42,753,185	254	42,899,671
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	9	1,006,106	366	5,999,906	375	7,006,012
Notas débito del extracto no registrada en libros	4	6,120	633	54,353,838	637	54,359,958
<b>TOTALES</b>	<b>556</b>	<b>4,214,235</b>	<b>2,090</b>	<b>126,548,054</b>	<b>2,646</b>	<b>130,762,289</b>

(continúa)

**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**  
 Notas a los Estados Financieros

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	2	1,767	3	5,225,931	5	5,227,698
Consignaciones del extracto no registradas en libros	1	82	0	0	1	82
Notas crédito del extracto no registradas en libros	1	1,402	102	57,586,583	103	57,587,985
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	298	54,273,319	298	54,273,319
Notas débito del extracto no registrada en libros	0	0	39	8,620,832	39	8,620,832
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>3,251</b>	<b>442</b>	<b>125,706,665</b>	<b>446</b>	<b>125,709,916</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	0	0	11	13,858,787	11	13,858,787
Consignaciones del extracto no registradas en libros	0	0	9	141,092	9	141,092
Notas crédito del extracto no registradas en libros	0	0	73	6,172,798	73	6,172,798
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	222	6,413,725	222	6,413,725
Notas débito del extracto no registrada en libros	0	0	77	13,949,464	77	13,949,464
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>392</b>	<b>40,535,866</b>	<b>392</b>	<b>40,535,866</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2013	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	91	145,113	1,162	174,967,182	1,253	175,112,295
Consignaciones del extracto no registradas en libros	263	1,410,353	525	26,227,977	788	27,638,330
Notas crédito del extracto no registradas en libros	18	7,843	142	87,251,720	160	87,259,563
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	3	3,841	428	168,216,932	431	168,220,773
Notas débito del extracto no registrada en libros	174	166,412	1,116	72,752,326	1,290	72,918,738
<b>TOTALES</b>	<b>549</b>	<b>1,733,561</b>	<b>3,373</b>	<b>529,416,137</b>	<b>3,922</b>	<b>531,149,699</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2013	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	1	224	19	36,636,013	20	36,636,237
Consignaciones del extracto no registradas en libros	361	2,194,462	351	13,919,276	712	16,113,738
Notas crédito del extracto no registradas en libros	7	51,255	62	35,626,393	69	35,677,648
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	220	54,227,616	220	54,227,616
Notas débito del extracto no registrada en libros	7	596	128	23,371,154	135	23,371,750
<b>TOTALES</b>	<b>376</b>	<b>2,246,537</b>	<b>780</b>	<b>163,780,452</b>	<b>1,156</b>	<b>166,026,989</b>

**CARTERAS COLECTIVAS**

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2013	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	1	23	8	136,948	9	136,971
Consignaciones del extracto no registradas en libros	0	0	1	50,001,001	1	50,001,001
Notas crédito del extracto no registradas en libros	1	1,402	82	12,839,436	83	12,840,838
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	250	9,597,284	250	9,597,284
Notas débito del extracto no registrada en libros	3	380	50	53,340,258	53	53,340,638
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>1,805</b>	<b>391</b>	<b>125,914,927</b>	<b>396</b>	<b>125,916,732</b>

(continúa)

20  
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

CARTERAS COLECTIVAS

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2013	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Concepto						
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	0	0	5	5,230,653	5	5,230,653
Consignaciones del extracto no registradas en libros	1	3	0	0	1	3
Notas crédito del extracto no registradas en libros	3	1,695	47	605,592	50	607,287
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	178	6,035,493	178	6,035,493
Notas débito del extracto no registrada en libros	10	5,783	30	610,262	40	616,045
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>7,481</b>	<b>260</b>	<b>12,482,001</b>	<b>274</b>	<b>12,489,481</b>

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes.

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Calidad Crediticia			
AAA	523.580.013	556.373.025	391.837.899
AA+	10.471.603	4.634.456	4.518.644
	<u>534.051.616</u>	<u>561.007.481</u>	<u>396.356.543</u>

Al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 no existen restricciones sobre el disponible.

Al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 no se presentaron sobregiros bancarios.

(continúa)

21  
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

**Nota 7. Inversiones y Operaciones con Derivados**

El siguiente es el detalle de las inversiones y operaciones con derivados:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
<b>A Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>			
Títulos de Tesorería –TES	\$ 161.245.603	160.862.784	40.459.636
Bonos	-	-	169.863
Bonos Rep. Colombia	48.441.455	70.205.209	78.874.974
Titularizaciones	1.063.004	1.376.584	7.717.966
Certificados de Depósito	513.680.281	489.560.542	501.718.577
Certificados de Depósito	14.530.142	15.657.036	5.179.998
<b>Total</b>	<b>\$ 738.960.485</b>	<b>737.662.155</b>	<b>634.121.014</b>
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio	-	2.009.927	-
Inversiones a Costo Amortizado	3.648.172	6.208.226	10.086.425
<b>Contratos Forward - De Negociación</b>			
Derechos de Venta de Monedas (peso/dólar)	-	-	5.245.943
Obligación de Venta de Monedas (peso/dólar)	-	-	(5.217.991)
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>27.952</b>
<b>Swaps - De Negociación</b>			
Derechos Sobre Tasas de Interés	\$ -	-	102.601
Obligaciones Sobre Tasas de Interés	-	-	(102.019)
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>582</b>
<b>Total Inversiones y Operaciones con Derivados</b>	<b>\$ 742.608.657</b>	<b>745.880.308</b>	<b>644.235.973</b>
Menos Porción Corriente	742.608.657	745.880.308	644.235.973
	\$ -	-	-

(continúa)

22  
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

**Calificación inversiones a valor razonable**

La siguiente es la calificación de las inversiones de la cartera:

Títulos de deuda por categoría de calificación	Junio de 2015		Diciembre de 2014		Enero de 2014	
AAA	549,671,682	74%	549,040,406	74%	552,570,859	91%
Nación	164,893,775	22%	167,071,011	22%	50,715,924	5%
AA+	23,029,000	3%	27,367,365	4%	40,920,656	4%
AA	5,014,200	1%	-	0%	-	0%
BBB*	-	0%	2,401,526	0%	-	0%
<b>Total</b>	<b>742,608,657</b>	<b>100%</b>	<b>745,880,308</b>	<b>100%</b>	<b>644,207,439</b>	<b>100%</b>

**Maduración de las inversiones**

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

**Junio de 2015**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	210,042,829	334,200,229	156,284,814	40,480,811	1,599,975	742,608,657
Derivados	(3,829,366)					(3,829,366)
<b>Total</b>	<b>206,213,463</b>	<b>334,200,229</b>	<b>156,284,814</b>	<b>40,480,811</b>	<b>1,599,975</b>	<b>738,779,291</b>

**Diciembre de 2014**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	124,719,553	361,089,979	217,071,954	39,079,632	3,919,190	745,880,308
Derivados	(3,140,619)					(3,140,619)
<b>Total</b>	<b>121,578,934</b>	<b>361,089,979</b>	<b>217,071,954</b>	<b>39,079,632</b>	<b>3,919,190</b>	<b>742,739,689</b>

**Enero de 2014**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	117,304,303	274,769,579	190,585,242	58,339,469	3,208,846	644,207,439
Derivados	27,952	582				28,534
<b>Total</b>	<b>117,332,255</b>	<b>274,770,161</b>	<b>190,585,242</b>	<b>58,339,469</b>	<b>3,208,846</b>	<b>644,235,973</b>

La Cartera Colectiva cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

No existen restricciones sobre las inversiones.

(continúa)

23  
**FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.**  
**CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 8. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Comision (1)	\$ 1,686,579	1,494,434	1,349,356
Proveedores y Servicios por Pagar	62,957	-	21,510
Retenciones	70,474	116,023	67,623
Honorarios 11% Fideicomisos (2)	-	311	-
Retiros	282,357	10,573	56,569
Aportes - Anulaciones	349	-	-
Diversas	-	11,205	415
Gravamen a los Movimientos Financieros	2,680,086	-	-
Cheques por Cobrar (3)	89,480	111,371	55,582
Descubiertos Bancarios (4)	145,374,398	72,251,189	52,756,622
	<u>\$ 150,246,680</u>	<u>73,995,106</u>	<u>54,307,677</u>

(1) Corresponde al valor a pagar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por manejo y administración de la cartera.

(2) Retención en la Fuente – Corresponde al valor a pagar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por concepto de retiros y cancelaciones.

(3) Corresponde a los cheques girados que poseen más de seis meses de expedición y que no han sido cobrado ante el banco por los clientes.

(4) Corresponde a los descubiertos bancarios de los siguientes bancos :

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
<b>Descubiertos Bancarios Cuenta Corriente</b>			
Banco de Bogotá	\$ 2,688,871	6,788,783	1,299,066
Banco Santander	321	-	-
Bancolombia	24,405,866	11,504,872	5,993,060
Banco Citibank	102,150,000	8,270,947	18,108,000
Banco HSBC	2,272	2,267	-
Banco Sudameris-Tequendama-GNB	-	7,361,754	8,341,100
Banco Bbva Colombia	-	1,018	-
Banco de Credito	-	4,117,386	-
Banco Colpatria	3,839	7,503,719	3,840
Banco de Occidente	7,036,731	6,605,890	14,363,574
Banco Davivienda	25,490	-	-
Banco Av Villas	2,480,752	85,300	223,227
Banco Coocentral	-	794,991	-
<b>Descubiertos Bancarios Cuenta Ahorro</b>			
Bancolombia	1,535,606	18,601,814	-
Banco Citibank	-	85,829	-
Corficolombiana S.A.	-	526,619	-
Banco Occidente	5,041,560	-	-
Otras Cuentas Bancarias	3,089	-	4,424,755
	<u>\$ 145,374,397</u>	<u>72,251,189</u>	<u>52,756,622</u>

(continúa)

24  
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

La siguiente es la maduración de cuentas por pagar:

**Saldos a 30 de junio de 2015**

	0 - 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisión	\$ 1,686,579		1,686,579
Proveedores y servicios por pagar	62,957		62,957
Retenciones	70,474		70,474
Retiros	282,706		282,706
Gravamen a los Movimientos Financieros	2,680,087		2,680,087
Cheques por cobrar	26,409	63,071	89,480
Descubiertos Bancarios	145,374,397		145,374,397
<b>Total</b>	<b>\$ 150,183,609</b>	<b>63,071</b>	<b>150,246,680</b>

**Saldos a 31 de diciembre de 2014**

	0 - 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisión	\$ 1,494,434		1,494,434
Retenciones	116,334		116,334
Retiros	10,573		10,573
Cheques por cobrar	55,789	55,582	111,371
Diversas	11,205		11,205
Descubiertos Bancarios	72,251,189		72,251,189
<b>Total</b>	<b>\$ 73,939,524</b>	<b>55,582</b>	<b>73,995,106</b>

**Saldos a 01 de enero de 2014**

	0 - 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisión	\$ 1,349,356		1,349,356
Proveedores y servicios por pagar	21,510		21,510
Retenciones	67,623		67,623
Retiros	56,569		56,569
Cheques por cobrar	-	55,582	55,582
Diversas	415		415
Descubiertos Bancarios	52,756,622		52,756,622
<b>Total</b>	<b>\$ 54,252,095</b>	<b>55,582</b>	<b>54,307,677</b>

**Nota 9. Administración y Gestión de Riesgos**

Las actividades de la Cartera Colectiva lo exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

(continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Anexo 3 "Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia." Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

**a. Riesgos de mercado:**

El riesgo de mercado de la Cartera Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el

(continúa)

26  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva del La Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo, son consistentes con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

(continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

**b. Riesgo de Crédito:**

La Cartera está expuesta al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta la Cartera resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de la Cartera Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política de la Cartera Colectiva para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de A o (BBB- Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio de la Cartera Colectiva a junio de 2015, diciembre y enero de 2014:

Títulos de deuda por categoría de calificación	Junio de 2015		Diciembre de 2014		Enero de 2014	
AAA	549,671,682	74%	549,040,406	74%	948,927,402	91%
Nación	164,893,775	22%	167,071,011	22%	50,715,924	5%
AA+	23,029,000	3%	27,367,365	4%	40,920,655	4%
AA	5,014,200	1%	-	0%	-	0%
BBB*	-	0%	2,401,527	0%	-	0%
<b>Total</b>	<b>742,608,657</b>	<b>100%</b>	<b>745,880,309</b>	<b>100%</b>	<b>1,040,563,981</b>	<b>100%</b>

Cifras en Miles de pesos

\*Calificación Internacional.

(continúa)

28  
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

Como se puede apreciar, el valor patrimonial de la Cartera Colectiva presentaba una baja exposición de riesgo de crédito al 30 de junio de 2015, puesto que el 95% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA o es riesgo Nación.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de la Cartera Colectiva diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al junio 2015, diciembre y enero de 2014 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Tipo Activo	Junio de 2015	Diciembre de 2014	Enero de 2014
Títulos de Deuda	742,608,657	745,880,308	644,235,973
Derivados	-3,829,366	-3,140,619	-

Cifras en miles de pesos

Ninguno de estos activos está vencido ni deteriorado.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de la Cartera Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

**c. Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Cartera Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

(continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
 Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual a junio de 2015, diciembre de 2014 y enero de 2014:

**Junio de 2015**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	210,042,829	334,200,229	156,284,814	40,480,811	1,599,975	742,608,657
Derivados	(3,829,366)					(3,829,366)
<b>Total</b>	<b>206,213,463</b>	<b>334,200,229</b>	<b>156,284,814</b>	<b>40,480,811</b>	<b>1,599,975</b>	<b>738,779,291</b>

**Diciembre de 2014**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	124,719,553	361,089,979	217,071,954	39,079,632	3,919,190	745,880,308
Derivados	(3,140,619)					(3,140,619)
<b>Total</b>	<b>121,578,934</b>	<b>361,089,979</b>	<b>217,071,954</b>	<b>39,079,632</b>	<b>3,919,190</b>	<b>742,739,689</b>

**Junio de 2014**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	117,304,303	274,769,579	190,585,242	58,339,469	3,208,846	644,207,439
Derivados	27,952	582				28,534
<b>Total</b>	<b>117,332,255</b>	<b>274,770,161</b>	<b>190,585,242</b>	<b>58,339,469</b>	<b>3,208,846</b>	<b>644,235,973</b>

Cifras en miles de pesos

Se presenta a continuación la situación del portafolio, en materia de los indicadores de riesgo de liquidez, calculado según el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia con corte al 30 de junio de 2015:

Tipo de Indicador de Liquidez	Saldo	%
Nivel de Efectivo	388,677,219	34.62%
Proporción de Recursos Líquidos	390,034,525	34.74%
Proporción de Liquidez 30 días	584,651,097	52.08%
<b>Indicador de Riesgos de Liquidez</b>		<b>440.58%</b>

Cifras Miles de pesos

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos líquidos de alta Calidad para responder a un máximo retiro probable ya que el indicador de riesgo de liquidez está muy por encima del 100%.

**d. Riesgo Operativo:**

La Fiduciaria cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo Operativo, la cual se encuentra bajo la Gerencia Financiera, Administrativa y Riesgo.

(continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión, permitiendo reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación a través de la definición y ejecución de los diferentes planes de acción.

**e. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo:**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el primer semestre de 2015 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "bajos"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

(continúa)

31  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS (9-1-9633)  
Notas a los Estados Financieros

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el primer semestre de 2015 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna de la Fiduciaria y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Entidad se consideran satisfactorios.

**Nota 10. Contingencias**

No existen contingencias en la Cartera al cierre del 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

**Nota 11. Hechos Posteriores :**

En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, y con base en lo mencionado en la nota entidad reportante, a partir del 01 de julio de 2015 la cartera colectiva cambio su denominación a Fondo de Inversión Colectiva, así mismo sus compartimentos pasaron hacer fondos de inversión colectiva independiente, según acta número 326 del 27 de noviembre de 2014 y de acuerdo a la comunicación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia detallada de la siguiente manera:

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I**, Radicación número 2014116113 Trámite número 377 con fecha de mayo 19 de 2015.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus II**, Radicación número 2014116115 Trámite número 377 con fecha de mayo 19 de 2015.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus III**, Radicación número 2014116117 Trámite número 377 con fecha de mayo 19 de 2015.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus IV**, Radicación número 2014116118 Trámite número 377 con fecha de mayo 19 de 2015.

Los cambios rigen a partir del 1 de julio de 2015 y corresponden principalmente en eliminación de la figura del contralor normativo, modificar la denominación del producto de carteras colectivas a fondos de inversión colectiva – FIC, la actividad custodia de valores delegaría en una firma independiente, eliminación del concepto de compartimentos de fondos, cambios en las actividades de gestión y distribución de los fondos de inversión colectiva.



**KPMG Ltda.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 6233316  
57 (1) 6233380  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I (9-1-9633) (el Fondo) administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

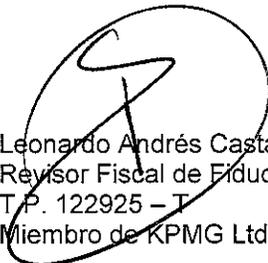
## Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Fiduciaria, se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En Fiduciaria Corficolombiana S. A. que administra el Fondo, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.



Leonardo Andrés Castaño Cruz  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
T.P. 122925 – T  
Miembro de KPMG Ltda.

17 de febrero de 2016

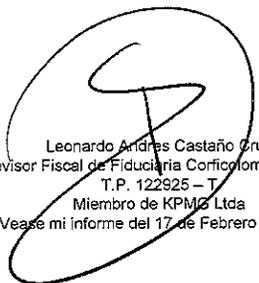
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Estado de Situación Financiera  
 31 de diciembre de 2015  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	<b>Notas</b>	<b>31 de diciembre</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo	5	\$ 423.763.737
Inversiones	6	
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda		511.808.140
Inversiones a Costo Amortizado		566.516
		512.374.656
Cuentas por Cobrar		
Impuesto corriente - Gravamen a los movimientos financieros - GMF		31.780
<b>Total Activos</b>		<b>\$ 936.170.173</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Instrumentos Financieros a Valor Razonable</b>		
Contratos Forward de Negociación	7	\$ 1.535.255
Cuentas por Pagar	8	
Impuestos Corrientes		
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF		2.945.046
Retenciones		56.226
Comision Fiduciaria		1.125.427
Cheques girados pendientes de cobro		251.082
Proveedores		18.326
Retiros de aportes y anulaciones - Inversionistas		7.385
		4.403.492
<b>Total Pasivos</b>		<b>\$ 5.938.747</b>
<b>Activos Netos</b>		
<b>Activos Netos de los inversionistas</b>		<b>\$ 930.231.426</b>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
 Jaime Alberto Sierra Giraldo  
 Representante Legal

  
 Johanna Patricia Alomia Aguirre  
 Contadora  
 T.P. 11771767

  
 Leonardo Andres Castaño Cruz  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 122925 - T  
 Miembro de KPMG Ltda  
 (Véase mi informe del 17 de Febrero de 2016)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Estado de Resultados  
 Por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2015  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

31 de diciembre

**Ingresos de Operaciones Ordinarias**

Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda, neto	\$	13.988.369	+
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses, neto		7.924.511	
Por Valoración a Costo Amortizado de Inversiones, neto		<u>44.421</u>	+
		<u>21.957.301</u>	

**Otros ingresos de operaciones ordinarias**  
 Rendimientos por Anulaciones

29.776

**Total Ingresos de Operaciones Ordinarias**

\$ 21.987.077

**Gastos de Operaciones ordinarias**

Comisión Fiduciaria	\$	6.784.606	
por Valoración de Contratos forward de negociación, neto		2.955.228	
Por Venta de Inversiones, neto		119.336	
Servicios de Administración e Intermediación - Custodios		<u>8.723</u>	

**Total Gastos por actividades ordinarias**

9.867.893

**Otros Gastos de operaciones ordinarias**

Impuesto Corriente - Gravamen al movimiento financiero - GMF	\$	37.959	
Generación de extractos		20.661	
Honorarios - Revisoría fiscal		<u>5.082</u>	

**Total Otros Gastos de operaciones ordinarias**

63.702

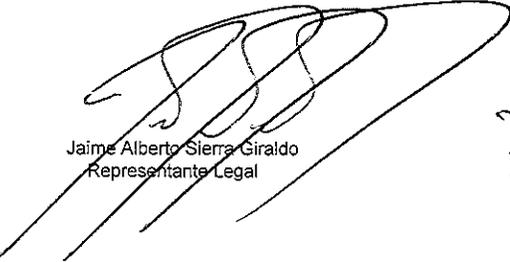
**Total Gastos de operaciones ordinarias**

\$ 9.931.595

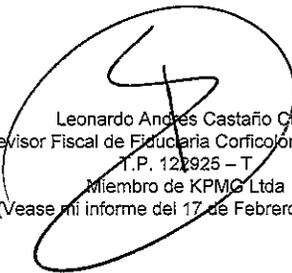
**Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos**

\$ 12.055.482

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
 Jaime Alberto Sierra Giraldo  
 Representante Legal

  
 Johanna Patricia Alomía Aguirre  
 Contadora  
 T.P. 117717-T

  
 Leonardo Andrés Castaño Cruz  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 121925 - T  
 Miembro de KPMG Ltda  
 (Véase mi informe del 17 de Febrero de 2016)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Estado de flujos de efectivo  
Por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2015  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>	
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$ 12.055.482
<b>Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo:</b>	
Valoración de inversiones, neto	(14.032.790)
Perdida en venta de inversiones, neto	119.336
Valoración de Contratos forward de negociación, neto	2.955.228
	<u>(10.958.226)</u>
	<u>1.097.256</u>
<b>Cambio en Activos y Pasivos, netos:</b>	
Cuentas por cobrar	(31.780)
Cuentas por pagar	4.403.492
Contratos forward de negociación	(1.419.973)
Inversiones	(498.461.202)
Activos netos (Aportes - Retiros)	918.175.944
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u>423.763.737</u>
<b>Efectivo al final del período</b>	<u>\$ 423.763.737</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.



Jaime Alberto Sierra Giraldo  
Representante Legal



Johanna Patricia Alomía Aguirre  
Contadora  
T.P. 117717-T

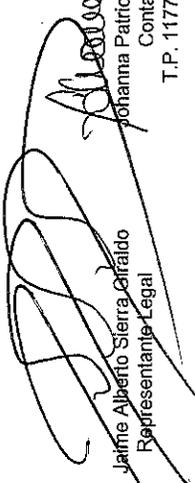


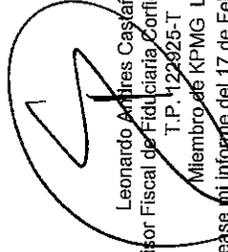
Leonardo Andrés Castaño Cruz  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
T.P. 122925-T  
Miembro de KPMG Ltda  
(Véase mi informe del 17 de Febrero de 2016)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas  
 Por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2015  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

<b>Saldo al 1 de julio de 2015</b>	-	<b>Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva</b>
Aportes	16.887.369.821	
Retiros	(15.969.193.877)	
<b>Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos</b>	12.055.482	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<u><u>930.231.426</u></u>	

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
 Jaime Alberto Sierra Cifraido  
 Representante Legal  
 Johanna Patricia Alomia Aguirre  
 Contadora  
 T.P. 117717-T

  
 Leonardo Andrés Cascaño Cruz  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 122925-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase el informe del 17 de Febrero de 2016)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2015  
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

### **Nota 1. Entidad Reportante**

En 1991 fue constituida la Cartera Colectiva Abierta Valor Plus por Compartimentos, para este mismo periodo fue constituido el compartimento Valor Plus I.

El Decreto 1242 de 2013, permitió constituir un fondo de inversión colectiva originado de una cartera colectiva ya existente (Cartera Colectiva Abierta Valor plus); la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios, los cuales rigieron a partir del 01 de julio de 2015 y corresponden principalmente a la eliminación de la figura de Contralor Normativo, modificar la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva- FIC, la actividad de custodia de valores delegarla en una firma independiente, eliminación del concepto de compartimentos de Fondos, cambios en las actividades de gestión y distribución de los Fondos de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I (en adelante Fondo), es un Fondo de Inversión administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante Fiduciaria). El Fondo de Inversión Colectiva fue aprobado por la Superintendencia Financiera (en adelante la Superintendencia) según Oficio No. 2014116113-004 del 19 de mayo de 2015.

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Valor Plus I consiste en proporcionar a sus inversionistas un instrumento de inversión para el manejo de liquidez a corto plazo, riesgo bajo y volatilidad moderada, a partir de disponibilidad de caja adecuada e inmediata para atender en la mejor medida los movimientos de recursos de sus suscriptores.

El Fondo está conformado por el conjunto de los recursos obtenidos de los clientes con el propósito de destinarlos a la inversión en valores, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-valores emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total del Fondo de Inversión Colectiva.

Por la administración del Fondo, la Fiduciaria cobra una comisión previa y fija de 1.50% nominal anual día vencido, descontada diariamente sobre el valor neto o del patrimonio del día anterior. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

El término de duración del Fondo no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 4 de septiembre del año 2090. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I será de naturaleza abierta; lo anterior significa que la redención de recursos administrados en este Fondo, podrá realizarse en cualquier momento de conformidad con las reglas establecidas en el reglamento. Cuando en el reglamento se emplee la expresión "Fondo de Inversión Colectiva", se entenderá que se hace referencia al Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I.

(continúa)

2  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes; monto que deberá alcanzarse en un plazo de seis meses contados a partir del inicio de operaciones del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I Está dirigido principalmente a personas naturales y empresas que busquen una rentabilidad diferencial de mercado comparado contra cuentas de ahorro y CDT de corto plazo. Para la vinculación al fondo se exige un monto mínimo de doscientos mil pesos (\$200,000.00) o su equivalente en unidades de inversión, suma que deberá ser entregada por el inversionista y a su vez se pide una aceptación de las condiciones establecidas en el reglamento del fondo. Con el proceso de vinculación, el adherente adquiere unos derechos dentro del Fondo de Inversión Colectiva Valor Plus I, los cuales serán de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, ni serán negociables.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1243 de 2013, que regula la actividad de custodia de valores; la fiduciaria contrato los servicios de CITITRUST a partir del 1 de Julio de 2015 para realizar dicha actividad para el Fondo de Inversión Colectiva.

La fiduciaria celebró un contrato de prestación de servicios con Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda el día 16 de octubre de 2015, con el objetivo de realizar una auditoria externa a los fondos de inversión colectiva con el cumplimiento del Decreto 1242 de 2013 y los aspectos regulatorios. El valor del contrato fue pactado en cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes pagaderos mensualmente. Las prestaciones de los servicios se iniciaron con la firma del contrato y la vigencia del mismo será hasta que las partes lo consideren necesario.

Las obligaciones de la consultoría incluyen responder de manera verbal o escrita todas las consultas realizadas por la fiduciaria, asistir a reuniones que la fiduciaria programe, realizar todas las actividades adicionales para cumplir cabalmente y de manera diligente la prestación del servicio; mantener permanente informado a la fiduciaria sobre los aspectos relevantes con la asesoría, revisar la Gestión de Riesgos y el Control Interno de la entidad de conformidad con la: Gestión de Riesgos, Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Control interno y Gobierno Corporativo, Comité de Riesgos, Coberturas y Supervisión del Personal, revisar el Gobierno Corporativo de la entidad frente a la: Estructura organizacional, Revisión de Aetas, Seguimiento a Debilidades y Conflictos de interés, apoyar a la entidad en los Trámites y Requerimientos de los Entes de Control: Contestación de los requerimientos respecto a los Fics, efectuar seguimiento a los compromisos u obligaciones frente a los requerimientos, Revisar las reformas de los reglamentos de los FICs y Validar los nuevos reglamentos de los FICs.

#### Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de la unidad:

	<u>31 de diciembre</u>
Valor de la unidad	31.047
Número de unidades	<u>29.961.954</u>
	<b>\$ 930.231.426</b>

(Continúa)

## **Nota 2. Bases de Preparación**

### **(a) Marco técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 4 de enero de 2016, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2015, del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

### **(b) Bases de Medición.**

Los estados financieros del fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Inversiones a Valor Razonable por Resultados, Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

### **(c) Moneda Funcional y de presentación.**

Estos estados financieros son presentados en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

### **(d) Uso de estimaciones y juicios.**

Realizada la evaluación se determinó que no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

### **Estimación para contingencias**

El Fondo de Inversión Colectiva estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión del área jurídica, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

### Nota 3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en estos estados financieros.

#### 3.1. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y en cuentas bancarias con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

#### Pérdidas por deterioro

Mensualmente, las partidas conciliatorias no identificadas, que correspondan a notas débito extractadas no contabilizadas y notas crédito contabilizadas no extractadas que no son recuperables, serán asumidas por la sociedad administradora, la cual deberá asumirlas como gastos y realizar la gestión de recuperación.

#### 3.2. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable	Se clasifican como inversiones negociables	Los valores de deuda clasificados como	La contabilización de estas inversiones debe

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como</p>	<p>inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math>          VR: Valor razonable          VN: Valor nominal          PS: Precio suicio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente</p>	<p>efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:  Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

#### Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

(Continua)

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

### **Contratos forward de negociación**

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean
- El mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Para el Fondo, la excepción de la Superintendencia Financiera de Colombia referente al ajuste por riesgo de contraparte de derivados (CVA y DVA), no se aplicará el DVA, pero el CVA si fue tenido en cuenta en los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2015, que al hacer el respectivo calculo las cifras aproximadas en pesos colombianos fue de 0 ya que la posición es en contra (posición pasiva).

De acuerdo con la NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones el Fondo generalmente transa en los mercados financieros con contratos forward con fines de negociación.

Todas las operaciones de derivados son registrados en el momento inicial por su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable de derivados, son ajustados con cargo o abono a resultados.

Las operaciones con derivados se realizan según las políticas, objetivos, límites y procedimientos definidos por el fondo, los cuales se encuentran consignados en el Reglamento del Fondo, documentos que fueron aprobados por la Junta Directiva de la sociedad y por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La valoración de los derivados se rige según las metodologías de valoración suministradas por el proveedor de precios Infovalmer.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultados.

El fondo realiza operaciones con derivados de tipo forward, a través de las cuales percibe beneficios económicos por la variación del valor razonable a precios de mercado y a su vez administra la exposición a riesgo sobre tasa de cambio y/o tasa de interés.

Las inversiones sobre instrumentos derivados dentro del portafolio del Fondo, están registradas a valor razonable a precios de mercado, de acuerdo con la información proporcionada por el proveedor de precios INFOVALMER. A este precio el área de Riesgos realiza el cálculo e incorpora el riesgo de crédito implícito en cada una de las operaciones existentes, a través de la afectación de la tasa de descuento con un spread de riesgo calculado para las contrapartes con las cuales se ha contratado el instrumento derivado.

(Continua)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

La información sobre los valores razonables de estos instrumentos financieros es a nivel 2 dado que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado.

### 3.3. Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al fondo.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero transcurra 90 días, este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo a la evaluación respectiva, según los siguientes rangos de deterioro:

Plazos	% de deterioro en intervalo
0-90	0%
Mayor a 90	100%

### 3.4. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisión fiduciaria, proveedores, retiros de aportes y anulaciones (inversionistas) e Impuestos corrientes por gravamen al movimiento financiero – GMF y retenciones y cheques girados pendientes de cobro.

### 3.5. Activos netos de los inversionistas (NIC 1 Párrafo 6)

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del fondo de inversión colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos ó en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

### **3.6. Ingresos de Operaciones Ordinarias**

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses y rendimientos por anulaciones.

### **3.7. Gastos de operaciones ordinarias**

Los gastos están compuestos por comisiones, perdidas en valoración y venta de inversiones, servicios de administración e intermediación, gravamen al movimiento financiero, generación de extractos y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

### **3.8. Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T... El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente del 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la auto retención de Cree de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define el artículo 1 del Decreto 3048 de diciembre 27 de 2013.

### **3.9. Activos netos de los inversionistas por rendimientos**

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

#### Nota 4. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

##### 4.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIF 9 – Instrumentos financieros (noviembre de 2013)	Se modifican los párrafos 4.2 y 4.4. del capítulo 4 (clasificación) y se adiciona el capítulo 6 - contabilidad de coberturas. Se modifican los apéndices A y B. Emitido en noviembre de 2013.	Se adiciona un capítulo relacionado con la contabilidad de coberturas. Se modifica el capítulo 4 de clasificación de instrumentos financieros. Así mismo, se modifican las NIIF 7 y NIC 39.
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos (mayo de 2013)	Modificaciones en las revelaciones valor recuperable de los activos no financieros.	Las modificaciones requieren la revelación de información sobre el valor recuperable de los activos deteriorados. Introduce el requerimiento de revelar la tasa de descuento utilizada en la determinación del deterioro en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.
NIC 39 – Instrumentos financieros (junio de 2013)	Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura.	La enmienda indica que no sería necesario dejar de aplicar la contabilidad de coberturas a los derivados novados que cumplan los criterios detallados en la enmienda.
Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013 (diciembre de 2013)	La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes.	NIIF 13 - Medición valor razonable, compensación de activos y pasivos financieros en relación con riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

##### 4.2. Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018).

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos de materialidad NIC 1.</li> <li>• Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.</li> <li>• Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.</li> <li>• La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.</li> </ul> La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 Notas a los Estados Financieros

Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.
-----------------------------------	--	--

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del Fondo.

**Nota 5. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>31 de diciembre</u>
Cuentas Bancarias	
Banco Agrario S.A.	\$ 2.062.152
Banco Av Villas S.A.	3.307.380
Banco BBVA Colombia S.A.	18.130.494
Banco Caja Social S.A.	7.806.548
Banco Citibank S.A.	22.474.827
Banco Colpatria S.A.	4.606.327
Banco Coomeva S.A.	10.009.930
Banco Coopcentral S.A.	9.628.910
Banco Corbanca S.A.	41.980.304
Banco Davivienda S.A. (1)	(8.421.846)
Banco de Bogotá S.A.	139.440.914
Banco de Occidente S.A.	21.997.132
Banco Finamerica S.A.	4.576.334
Banco HSBC S.A. (1)	(2.272)
Banco Pichincha S.A.	12.753.970
Banco Popular S.A.	8.536.767
Banco RBS Colombia S.A.	8.388
Banco GNB Sudameris S.A.	35.047.633
Bancolombia S.A.	47.387.204
Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corfidario	42.432.641
	<u>\$ 423.763.737</u>

(1) Corresponden a sobregiros contables que principalmente son generados por cheques girados no cobrados y recaudos no contabilizados por falta de identificación del tercero que lo consigna.

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal:

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

Diciembre 31 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Débito del libro no registradas en el extracto y Cheques pendientes de cobro	72	10.218.192	1.576	149.826.695	1.648	160.044.887
Consignaciones del extracto no registradas en libros	489	1.716.601	429	161.976.531	918	163.693.132
Notas crédito del extracto no registradas en libros	326	58.164	517	255.815.958	843	255.874.122
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	1	93	721	228.885.831	722	228.885.924
Notas débito del extracto no registrada en libros	1	644	4.699	450.259.898	4.700	450.260.542
<b>TOTALES</b>	<b>889</b>	<b>11.993.694</b>	<b>7.942</b>	<b>1.246.764.913</b>	<b>8.831</b>	<b>1.258.758.607</b>

(Continua)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes.

	<b>31 de diciembre</b>
Calidad Crediticia	
AAA	\$ 386.794.592
AA+	12.753.970
AA-	24.215.175
	\$ 423.763.737

Al 31 de diciembre de 2015, no existen restricciones sobre el disponible.

Al 31 de diciembre de 2015, no existen sobregiros bancarios.

**Nota 6. Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<b>31 de diciembre</b>
<b>A Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	
Títulos de Tesorería – TES	\$ 70.281.822
Bonos (1)	32.863.535
Titularizaciones – Colombia S.A. Hitos	613.547
Certificados de Depósito a Término – CDT Moneda Legal	390.590.307
Certificados de Depósito a Término – CDT Moneda Extranjera	17.458.929
Títulos de Reducción de Deuda – TRD	566.516
<b>Total Inversiones</b>	\$ 512.374.656
Menos Porción Corriente	460.752.580
	\$ 51.622.076

(1) El siguiente es el detalle de los bonos al 31 de diciembre de 2015:

Emisor	Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento	Valor de Mercado
BANCO CORPBANCA S.A.	Marzo 20, 2013	Septiembre 23, 2017	\$ 1.588.260
BANCO DAVIVIENDA S.A.	Mayo 16, 2014	Mayo 15, 2017	3.977.840
	Octubre 20, 2014	Octubre 9, 2016	2.006.963
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Junio 5, 2014	Mayo 29, 2016	500.360
	Mayo 6, 2014	Marzo 30, 2016	506.925
	Septiembre 7, 2015	Marzo 30, 2016	2.027.700
	Septiembre 24, 2015	Septiembre 22, 2016	1.037.650
	Febrero 27, 2013	Septiembre 22, 2018	527.435
	Mayo 30, 2013	Mayo 29, 2016	6.004.320
BANCO FINANADINA S.A.	Marzo 15, 2013	Marzo 15, 2016	1.002.960
BANCO PICHINCHA S.A.	Octubre 9, 2014	Abril 8, 2016	5.079.050
BANCO POPULAR S.A.	Mayo 21, 2014	Mayo 20, 2017	1.491.330

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	Septiembre 25, 2013	Enero 25, 2017	2.073.800
SERFINANSA S.A.	Marzo 22, 2013	Marzo 21, 2016	2.011.140
	Junio 26, 2014	Marzo 21, 2016	413.289
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	Abril 17, 2013	Marzo 13, 2017	1.522.635
	Abril 17, 2013	Marzo 14, 2022	515.820
	Julio 24, 2014	Julio 23, 2017	576.058
<b>Total</b>			<b>\$ 32.863.535</b>

### Calificación inversiones a valor razonable

La siguiente es la calificación de las inversiones del Fondo:

Títulos de deuda por Categoría de Calificación	31 de Diciembre
AAA	\$ 406.892.978
Nación	70.848.339
AA+	17.174.410
BBB*	17.458.929
	\$ 512.374.656

\*Calificación Internacional.

### Maduración de las inversiones

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

#### Diciembre de 2015

Tipo Activo	Menos de tres meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total General
Títulos de deuda	114.205.658	346.546.922	48.132.183	2.360.527	1.129.366	512.374.656

El Fondo de Inversión Colectiva cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

No existen restricciones sobre las inversiones a 31 de Diciembre de 2015.

### Nota 7. Contratos forward de negociación

El siguiente es el detalle de los contratos forward de negociación al 31 de diciembre de 2015:

Pasivo	Contraparte	Valor Nacional USD	Derecho	Obligación	Valor Neto
Forward Venta Divisas	Bancolombía S.A.	5.596.250	15.740.422	(17.275.677)	(1.535.255)

Actualmente el Fondo de Inversión únicamente tiene forwards USDCOP, en donde la moneda subyacente es el USD de negociación, los rubros correspondientes a los derivados que se registran en el pasivo corresponden al neto de las obligaciones de los contratos de venta menos los derechos de los contratos de compra.

(Continua)

15  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 8. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>31 de diciembre</b>
Fiduciaria Corficolombiana S.A. – Comisión Fiduciaria	\$ 1.125.427
Proveedores y Servicios por Pagar	18.326
Impuestos corrientes	
Retenciones (1)	56.226
Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF (2)	2.945.046
Retiros de Aportes y Anulaciones – Inversionistas	7.385
Cheques girados pendientes de cobro	251.082
	<b>\$ 4.403.492</b>

(1) Corresponde al valor a trasladar a Fiduciaria Corficolombiana S.A, por concepto de retención en la fuente originada en los retiros y cancelaciones de los inversionistas.

(2) Corresponde al gravamen de los movimientos financieros causados durante el periodo de diciembre a favor de la Sociedad Fiduciaria por los retiros y cancelaciones realizados por los inversionistas los cuales fueron girados a la Sociedad Fiduciaria en enero de 2016.

La siguiente es la maduración de cuentas por pagar:

	<b>0-12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Saldo</b>
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2015</b>			
Fiduciaria Corficolombiana S.A. – Comisión Fiduciaria	\$ 1.125.427	-	1.125.427
Proveedores y Servicios por Pagar	18.326	-	18.326
Impuestos corrientes			
Retenciones	56.226	-	56.226
Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF	2.945.046	-	2.945.046
Retiros de Aportes y Anulaciones – Inversionistas	7.385	-	7.385
Cheques girados pendiente de Cobro	251.082	-	251.082
	<b>\$ 4.403.492</b>	<b>-</b>	<b>4.403.492</b>

**Nota 9. Administración y Gestión de Riesgos**

Las actividades de la Fondos de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos

(Continúa)

16  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Anexo 3 "Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia." Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

**a. Riesgos de mercado:**

El riesgo de mercado de la Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

La Alta Dirección y Junta Directiva del La Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo, son consistentes con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

(Continua)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

**1. Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:**

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad Fiduciaria maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

A Corte de diciembre 31 de 2015 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna es de 490 millones de pesos y 559 millones de pesos respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de 25 millones de pesos.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar para 31 de diciembre de 2015 (cifras en miles de pesos):

**Diciembre 2015**

<b>VALOR EN RIESGO POR FACTORES</b>	
<b>VALOR EN RIESGO POR FACTORES</b>	<b>VALOR</b>
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 1	68,032
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 2	64,240
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 3	21,676
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 1	3,113
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 2	2,319
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 3	994
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 1	19,866
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 2	95,402
TASA DE INTERES CEC TESOROS - COMPONENTE 3	2,414
TASA DE INTERES DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	1,027,927
TASA DE INTERES DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	83,117
TASA DE INTERES IPC	845,926
TASA DE CAMBIO - TRM	3,814
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>1,581,623</b>

**2. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:**

El Fondo de Inversión Colectiva tiene operaciones internacionales y cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional. Los riesgos cambiarios, surgen en la medida en que fluctúa el valor de las transacciones futuras, los activos monetarios reconocidos y los pasivos monetarios denominados en otras monedas debido a variaciones en las tasas de cambio. La Fiduciaria monitorea la exposición para todos los activos del Fondo denominados en monedas extranjeras. La siguiente tabla presenta un resumen de los activos y pasivos monetarios del Fondo denominados en monedas diferentes al peso colombiano:

Concentración de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015

(Continua)

19  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros

Activo	Valor Nacional USD	Valor en Libros Pesos			
Time Deposits	5.500.000	17.458.929			
Pasivo	Contraparte	Valor Nacional USD	Derecho	Obligación	Valor Neto
Forward Venta Divisas	Bancolombia S.A.	5.596.250	15.740.422	(17.275.677)	(1.535.255)

La Sociedad Fiduciaria realiza el análisis de sensibilidad de su posición en instrumentos financieros en moneda extranjera calculando el valor en riesgo mediante la metodología estándar de la Superintendencia financiera de Colombia. Los resultados de este análisis se presentaron en el punto anterior.

**b. Riesgo de Crédito:**

El Fondos de Inversión Colectiva está expuesta al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta el Fondos de Inversión Colectiva resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política de la Fondos de Inversión Colectiva para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de A o (BBB- Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

(Continua)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
 Notas a los Estados Financieros

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva a diciembre de 2015:

Títulos de deuda por Categoría de Calificación	31 de Diciembre
AAA	\$ 406.892.978
Nación	70.848.339
AA+	17.174.410
BBB*	17.458.929
	<u>\$ 512.374.656</u>

\*Calificación Internacional.

Como se puede apreciar, el valor patrimonial de la Fondos de Inversión Colectiva presentaba una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015, puesto que el 94% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA o es riesgo Nación.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de la Fondos de Inversión Colectiva diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 diciembre de 2015 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Tipo Activo	31 de Diciembre
Títulos de deuda	512.374.656

Ninguno de estos activos está vencido ni deteriorado.

### c. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fondos de Inversión Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO VALOR PLUS I (9-1-9633)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de inversionistas, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por inversionistas y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual a diciembre de 2015

#### Diciembre de 2015

Tipo Activo	Menos de tres meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total General
Títulos de deuda	114.205.658	346.546.922	48.132.183	2.360.527	1.129.366	512.374.656
Derivados	-	(1.535.255)	-	-	-	(1.535.255)
Total	114.205.658	345.011.667	48.132.183	2.360.527	1.129.366	510.839.401

Se presenta a continuación la situación del portafolio, en materia de los indicadores de riesgo de liquidez, calculado según el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia con corte al 31 de diciembre de 2015:

Tipo de Indicador de Liquidez	Saldo	%
Nivel de Efectivo	423,706,328	45.55%
Proporción de Recursos Líquidos	423,848,464	45.57%
Proporción de Liquidez 30 días	555,069,906	59.68%
<b>Indicador de Riesgos de Liquidez</b>		<b>530.28%</b>

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos líquidos de alta Calidad para responder a un máximo retiro probable ya que el indicador de riesgo de liquidez está muy por encima del 100%.

#### d. Riesgo Operativo:

La Fiduciaria cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo Operativo, la cual se encuentra bajo la Gerencia Financiera, Administrativa y Riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión, permitiendo reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación a través de la definición y ejecución de los diferentes planes de acción.

(Continúa)

#### **e. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el segundo semestre de 2015 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "bajos"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

(Continúa)

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el segundo semestre de 2015 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna de la Fiduciaria y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Entidad se consideran satisfactorios.

**Nota 10. Contingencias**

No existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva al cierre del 31 de diciembre de 2015.

**Nota 11. Hechos Posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de informe del revisor fiscal no se presentaron eventos que requieran ser revelados.